



JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD.

Medellín, diciembre diez de dos mil veinte

Radicado	050014003017 2019 01337 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	BANCO PICHINCHA S.A.
Demandado	ELKIN GIOVANNY SOTO GOMEZ
Asunto	Autoriza notificación al correo electrónico

Para los fines pertinentes se incorpora al expediente la copia de la notificación enviada a la parte demandada con resultado negativo.

De otro lado, y teniendo en cuenta que la parte actora está dando cumplimiento al inciso segundo del artículo 8 del Decreto 806 de 2020, es por lo que se autoriza a la misma realizar la notificación al demandado ELKIN GIOVANNY SOTO GOMEZ en el correo electrónico giovanny786@hotmail.com.

Se le advierte a la parte demandante que la notificación al demandado debe surtir conforme lo establece el artículo 8 del Decreto 806 de 2020, enviando con la notificación **la providencia a notificar, la copia del traslado de la demanda, y además se le deberá advertir a la parte demandada que la notificación se entenderá realizada una vez transcurrido dos días hábiles siguientes al envío del aviso y que los términos empezarán a correr a partir del día siguiente al de la notificación y en la misma debe indicar la dirección, teléfono, y correo electrónico del despacho judicial el cual es:** cmpl17med@cendoj.ramajudicial.gov.co y/o celular **3126879949.**

De otro lado y teniendo en cuenta que, para continuar con el trámite del proceso, se requiere del cumplimiento de una carga procesal o de un acto de la parte que ha formulado o promovido la demanda, consistente en notificar a la demandada, es por lo que se le concede a la parte actora un término de treinta (30) días contados a partir de la notificación del presente auto, para que realice dicho acto, so pena de terminar el proceso por desistimiento tácito, conforme al artículo 317 del C.G.P.



NOTIFIQUESE

MARÍA INÉS CARDONA MAZO
JUEZ

Carlos Alberto Figueroa Gonzalez

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN				
El presente auto se notifica por el estado N°	_____		fijado en	
la	secretaria	del	Juzgado	el
_____			a las 8:00.a.m	
_____			SECRETARIO	